

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.845_/

Monte Patria, 07 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1531, de fecha 23.09.2014.-
- Cotización del proveedor Implementos para Deportes del Limari S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por \$ 344.684.
- Cotización del Proveedor Inés del Carmen de la Jara Valencia, RUT. 13.032.937-3, por \$ 359.700.
- Cotización del Proveedor Deportes Ram S.A. RUT. 76.208.579-8, por \$355.215.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2831-SE14, menor a 10 UTM, por compra de 30 Poleras en tela pique de 80_% algodón y 20% poliéster, modelo y color institucional, con diez colores en logo, para alumnos de la banda escolar del Colegio Cerro Guayaquil del Peralito, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$344.684**, (trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 003 "Para Alumnos"**, área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(5)